

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

973 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 662.01/2015 por Auto de fecha 19 de diciembre de 2016, se determina la conclusión del concurso de acreedores de ALMACENES ESCAVELA, S.L., por finalización de las operaciones de liquidación, conforme al art. 176.1,2,º de la LC.

Málaga, 20 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160092599-1